

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 183 Lunes 26 de septiembre de 2011

Pág. 32739

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30581 MIJAS HILL DEVELOPMENT. SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la Ejecución número 316/2010, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Francisco Pérez Martín contra "Mijas Hill Development, Sociedad Anónima", se ha dictado resolución judicial de fecha 29 de julio de 2011, por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada "Mijas Hill Development, Sociedad Anónima", A81522518, por importe de 5.511,17 euros en concepto de principal, más 1.102,22 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Málaga, 29 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110064743-1